

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8343** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cedula de Notificación.

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal 57/10, de la Entidad Jacamar, S.A., se ha dictado por la Jueza doña Elena Fraile Lafuente, Sentencia con fecha 4 de febrero de 2019, cuyos puntos principales del Fallo, son del tenor literal siguiente: "... 1.- Se aprueba judicialmente el convenio propuesto por la concursada Jacamar, S.A., que se ha reseñado resumidamente en los fundamentos de esta resolución, con respecto de los créditos ordinarios y subordinados, y con los efectos establecidos en los artículos 133 a 136 de la Ley Concursal. (...) 2.- Se declaran cesados los efectos de la declaración del concurso. (...) 4.- Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del Auto de declaración del concurso, la solicitud de la declaración de concurso, la documentación aportada y el informe del Administrador Concursal (artículo 167.1.segundo párrafo). (...) 5.- Se declara el cese en su cargo de los administradores concursales, sin perjuicio de las funciones que el convenio pudiese encomendar a todos o alguno de ellos hasta su íntegro cumplimiento y de lo previsto en el capítulo II del título VI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.3 conservarán, no obstante, plena legitimación hasta que sea firme la sentencia de calificación. Una vez concluida la sección de calificación se acordará sobre la rendición de cuentas de la administración concursal (...). Notifíquese la sentencia al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento. (.. ). Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo...".

Y para que sirva de notificación y citación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Registro Público Concursal y "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190009872-1